

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33229 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de concurso voluntario de acreedores 668/07 relativo a las mercantiles Abaco XXI, S.L., Abaco Amusements, S.L.U., Abacocine, S.L.U., Abaco Century Food, S.L.U., Cines Alcobendas, S.A.U., Cinebox Exhibición, S.L., Circuito Español del Cine, S.L.U. y Lanoca Exhibición, S.L.U., se ha dictado resolución de esta fecha por la que se ha señalado para la celebración de la Junta de Acreedores para aprobación del convenio, si procede el día 5 de noviembre de 2010, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se celebrarán las Juntas de las sociedades dichas sucesivamente y por el orden indicado.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 13 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100070604-1